



JUSTIFICACIÓN

Graduado en Arquitectura

El título de Graduado o Graduada en Arquitectura es un título generalista de gran tradición y prestigio social en España. Este título permite completar el catálogo de títulos profesionales en el ámbito de la edificación que oferta la Universidad Politécnica de Cartagena, permitiendo aprovechar tanto la experiencia adquirida como los recursos humanos y materiales existentes, al tiempo que se responde a la demanda regional de técnicos en este sector.

Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título académico de Arquitecto

La profesión de Arquitecto se encuentra regulada, entre otras disposiciones, por:

- a) Ley 38/1999, de 5 de noviembre, sobre Ordenación de la Edificación.
- b) Real Decreto 2512/1977 de 17 de junio, por el que se aprueban las tarifas de honorarios de los arquitectos en trabajos de su profesión, ratificado salvo en los aspectos económicos por la disposición derogatoria de la Ley 7/ 1997, de 14 de abril, de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de colegios profesionales.
- c) Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de Septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.
- d) Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario.
- e) Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (CTE).
- f) Decreto 119/1973, de 1 de febrero, por el que se da nueva redacción al artículo segundo del Decreto 893/1972, de 24 de marzo, creador del Colegio Nacional Sindical de Decoradores.

Estas normas no sólo dan por supuesta su existencia sino que avalan su importancia en las sociedades contemporáneas al otorgarle atribuciones de gran importancia en las economías desarrolladas, como son las siguientes:

- a) Redacción de proyectos de edificación de nueva construcción, ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o intervención en edificios catalogados
- b) Dirección de la obra de edificación de nueva construcción, ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o intervención en edificios catalogados
- c) Dirección de la ejecución de obra de edificación de nueva construcción, ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o intervención en edificios catalogados, en los casos previstos por la legislación vigente.
- d) Redacción de instrumentos de planeamiento urbanístico tales como Planes Generales de Ordenación Urbana, Planes Parciales, Estudios de Detalle, Programas de Actuación Urbanística, Planes Especiales de cualquier tipo, Normas Subsidiarias del Planeamiento, Normas Complementarias del Planeamiento y Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano.
- e) Redacción de instrumentos de gestión urbanística tales como proyectos de parcelación, reparcelación y expropiación.
- f) Participación en la redacción de proyectos de ordenación territorial.
- g) Redacción de proyectos de urbanización.



- h) Asesoramiento y otros trabajos urbanísticos.
- i) Deslindes de terrenos, solares y edificaciones; replanteos de linderos y alineaciones; mediciones de terrenos, solares y edificios.
- j) Valoraciones y tasaciones de terrenos, solares, edificios y derechos reales.
- k) Redacción de informes, dictámenes y certificados acerca de arquitectura, edificación, urbanismo y patrimonio histórico; emisión de dictámenes periciales en juicios y arbitrajes, oralmente o por escrito.
- l) Redacción de proyectos y dirección de decoración, amueblamiento y ambientación de edificios y locales; diseño escenográfico, industrial y de artesanía.
- m) Proyectos de demolición de edificios y construcciones. n) Desarrollo y dimensionamiento de instalaciones. o) Redacción de documentos para expedientes de legalización de obras.

Otras evidencias que ponen de manifiesto el interés y la pertinencia académica, científica y profesional del título

- a) La Universidad Politécnica de Cartagena está impartiendo en la actualidad un gran número de titulaciones oficiales de primer y segundo ciclo de la rama de conocimiento "Ingeniería y Arquitectura", en concreto las de Ingeniero Industrial, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Naval y Oceánico, Ingeniero de Telecomunicación, Ingeniero en Sistemas de Defensa, Ingeniero Técnico de Minas, Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero Técnico Naval, Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Técnico en Telecomunicación, Ingeniero Técnico de Obras Públicas y Arquitecto Técnico, la mayoría de ellas con varias especialidades.
- b) Asimismo, la Universidad Politécnica de Cartagena imparte un gran número de titulaciones de Posgrado y Doctorado, entre las que merece la pena destacar por su relación directa con el título de Arquitecto el Programa de Doctorado "Arquitectura, Urbanismo y Medio Ambiente" y el Máster en Restauración del Patrimonio Histórico, que van a confluir en el Programa de Posgrado en Patrimonio Construido, actualmente en trámite de aprobación por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Consejo de Universidades y que está previsto impartir a partir de Octubre de 2008.
- c) La demanda del título de Arquitecto en España es actualmente muy alta, con un total de 7.144 solicitudes de admisión en el curso 2006-2007, según el documento "Estudio de la oferta, demanda y matrícula 2006-2007. Datos por titulación y universidad en centros propios", elaborado por el Ministerio de Educación y Ciencia y disponible en http://www.mec.es/educa/ccuniv/html/informes_y_estudios/documentos/Anexo7_2006.pdf. Esta cifra es la más alta entre todas las enseñanzas técnicas de ciclo largo, seguida por Ingeniería Industrial, con 4.000 solicitudes, e Ingeniero en Informática, con 2.354 solicitudes.
- d) A pesar de lo anterior, la oferta de plazas en la titulación de Arquitecto en España es relativamente limitada, pues se reduce a 2.823 plazas, y es inferior a la oferta en otras titulaciones con demanda menor, como Ingeniería Industrial (oferta imputada de 4.239 plazas) o Ingeniero en Informática (oferta imputada de 3.877 plazas).
- e) Como consecuencia de lo anterior, la ratio demanda/oferta en España se sitúa en un 247 % para el conjunto de las Escuelas que ofrecen la titulación de Arquitecto, frente a un 61% para Ingeniero en Informática y un 94% para Ingeniero Industrial.
- f) El sector de la construcción ocupa un lugar comparativamente importante en la economía de la Región de Murcia. En concreto, el sector representa el 11,16 % del producto interior bruto a precios de mercado, frente a una media del 10,84 % para el total nacional, según indica el avance de la Contabilidad Regional de España elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y disponible en <http://www.ine.es/daco/daco42/cre00/dacocre.htm>.



g) Existen un gran número de referentes nacionales e internacionales que avalan la propuesta del título de Graduado o Graduada en Arquitectura.